

Resolución sobre: Eliminación de todas las formas de violencia y acoso sexual en los sindicatos de la educación

publicado 19 septiembre 2019

actualizado 19 septiembre 2019

IGUALDAD E INCLUSIÓN PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN, Y A TRAVÉS, DE LA EDUCACIÓN

El 8° Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE), reunido en Bangkok del 21 al 26 de julio de 2019:

1. **Observa** que las prioridades del Plan de Acción para la Igualdad de Género de la Internacional de la Educación son: 1) promover la igualdad de género en el seno de los sindicatos; 2) promover el acceso y la participación de las niñas a una educación pública de calidad; y 3) promover el empoderamiento económico de las mujeres;
2. **Recuerda** la Resolución sobre Violencia basada en el Género en el Entorno Escolar, adoptada por el 7° Congreso Mundial de la IE en 2015, que aborda el acoso sexual y la violencia sexual;
3. **Señala** que el acoso sexual y la violencia sexual persisten en los sindicatos de la educación;
4. **Subraya** que, dado que el movimiento internacional contra la violencia y el acoso sexual ha dejado en claro que el acoso sexual está muy extendido en todos los sectores profesionales, en el ámbito público como en el privado, y en el seno de la sociedad civil, incluidos los sindicatos;
5. **Considerando** que las mujeres jóvenes en particular son objeto de acoso sexual y violencia sexual, con repercusiones a largo plazo en su sentido de autoestima, su bienestar y su estatus profesional;
6. **Considerando** que muchas naciones carecen de legislación o medidas para proteger a las personas de la violencia y el acoso sexual, que tiene un impacto interseccional o múltiple en función de la raza y origen étnico, la situación económica, la orientación sexual e identidad de género y otros factores;
7. **Considerando** que las organizaciones miembros de la Internacional de la Educación pueden carecer de políticas y procedimientos para proteger a su membresía del acoso sexual y la violencia sexual que pudiera ocurrir dentro de sus organizaciones;
8. **Y considerando** que las organizaciones miembros de la IE puedan requerir asistencia para desarrollar materiales y procesos necesarios para hacer frente a estos desafíos;
9. **Recomienda al Consejo Ejecutivo de la Internacional de la Educación:**
 - (i) Desarrollar políticas y pautas de procesos para luchar contra el acoso sexual y la violencia sexual que las organizaciones miembros puedan utilizar para desarrollar ayudarles a desarrollar sus propias políticas

y procesos organizativos para prevenir el acoso sexual en sus organizaciones y sindicatos;

(ii) Promover la Declaración sobre la Seguridad y el Respeto que las afiliadas de la IE puedan adoptar e incluir como parte regular en sus reuniones, eventos y actividades;

(iii) Desarrollar material de campaña, temas de conversación, y otros recursos para ayudar a las organizaciones miembros a presionar a sus gobiernos nacionales para que promulguen y apliquen leyes que proteja a la ciudadanía de toda forma de acoso sexual y violencia sexual.

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Igualdad E Inclusión Desarrollar El Poder Sindical

DESTACADO

Promover La Igualdad De Género En, Y A Través, De La Educación | Nuestra Política Sobre La Igualdad De Género

BIBLIOTECA

Resoluciones Del Congreso Mundial

TEMAS RELACIONADOS

19 agosto 2021

